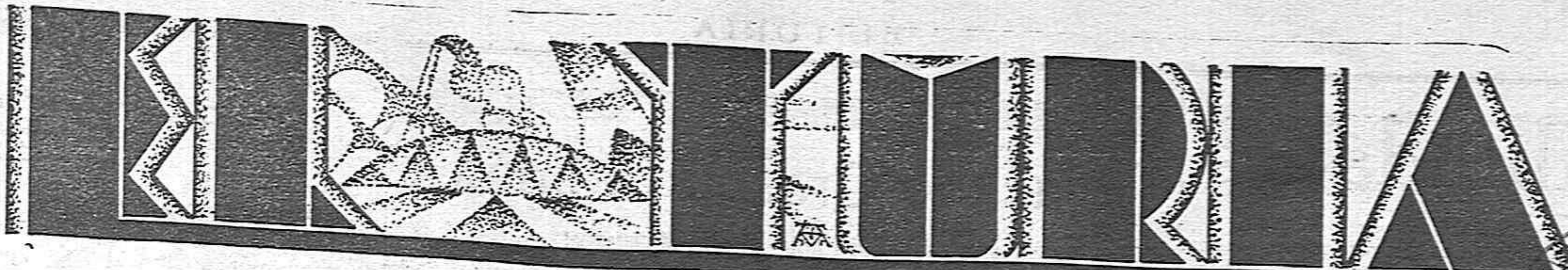


SUSCRIPCIÓN

Teruel un mes. 0'50 pbs.
Fuera trimestre. 2'00 "



Anuncios y Escritos
a precios convencionales.
Redacción y Administración:
Carlos Castel, 40, 1.º

ÓRGANO DE LA JUVENTUD REPUBLICANA RADICAL

Mesa revuelta

Nos consta, por sabido de todos que muchos se dan como ofendidos por la forma de actuación de EL TURIA.

A este extremo y esto tenganlo en cuenta incluso los republicanos radicales, hemos de decir lo siguiente:

Este periódico es órgano oficial de la Juventud Republicana Radical, la que en su manifiesto de fundación, hizo saber que se constituía como una avanzada del partido, dispuesto como juventud a terminar con las antiguas normas y a desenmascarar a todo el mundo, incluso a los mismos radicales.

No extrañe pues que salgan mal parados señores que en las últimas elecciones laboraron por el partido, labor que la Juventud no puede agradecer, por que ello significaría asentimiento a un favor, que no es favor, al mismo tiempo que se consentiría la supremacía de aquellos. La Juventud no puede consentir que sus propagandas las hagan los antiguos caciques, por que aparte del desprestigio, viene el rebajamiento moral y la afirmación de nuestra ineptitud.

Desde luego admitidos quedan en el partido todos los que a él vengán, pero entiéndase que han de estar controlados en su actuación, hasta cuando el partido lo crea conveniente.

Los reglamentos marcan algo al respecto de este asunto y si no se ha cumplido, debe cumplirse, por que al no hacerlo así, se niega el principio de justicia.

La virtud y el favor que se comentan pierden su valor; hacer bien en espera de recompensa no es meritório. Al partido republicano afluyeron tendencias varias de la antigua política no desinteresadamente como ellos decían, sino con la esperanza de hallar compensación.

Demostrado queda todo esto desde el momento en que esos señores ponen el grito en el Cielo por una alusión; no fiarse de ellos, sus apetencias las ponen ya de manifiesto.

No agradecerles nada por que lo hicieron por egoísmo y con miras al perdón de sus pasadas culpas.

Los que hace muy pocos combatieron, sinó los combatimos, por sobranos nobleza, debemos al menos, políticamente coartar su libertad, hasta que en el lazareto de un aparente olvido se hayan limpiado de todas las culpas pasadas, que no son pocas.

En el partido radical hay exceso de corazón.

Los sentimientos dan como consecuencia una atracción de seres, la humanidad se redimirá a fuerza de aquel.

Los descontentos y desorientación se marcan abiertamente entre los mismos republicanos. Esto lo corroboran hechos como el siguiente: hace poco se preteadía fundar dos centros radicales en un mismo pueblo, amén de otras cosas más graves.

Nuestro periódico, ofrecido y admitido por el centro, sufre merma con el proceder de algunos republicanos que ponen peros al ofrecimiento desinteresado que se ha hecho.

Sean los que así piensan que nosotros no tenemos ninguna apetencia, que somos juventud y que nuestras palpaciones tienen un ritmo más acelerado que ellos.

Querer vivir bajo las mismas influencias de antaño, supeditar el avance de las corrientes modernas con sus estridentes gritos de libertad a las cadenas seculares de un estancamiento que la tradición y los prejuicios legán con el nombre de conveniencia o respeto, es, sino un retroceso marcado, al menos un ostracismo plenamente manifiesto.

Muebles MAICAS

Últimas novedades en artículos para regalos.

Ramón y Cajal, 41 al 45 (antes San Juan).-TERUEL

Creo y no se si estoy mal informado, que la admisión de este periódico fué interinamente.

A este respecto he de decir que piensen bien que harán después. Si se rechaza luego la oferta para que puedan devolver ciertos individuos las piedras que se les lanzaron, nosotros, muy abiertamente, diremos todo; lo diremos como se deben decir las cosas y marcaremos ese descontento que ya se inicia, con este silencio tan enojoso y con este proceder, tan puesto en duda por parte de quienes hoy, por respeto, no queremos censurar.

Lo he oído decir muchas veces, y la frase tiene sobrada razón, los republicanos, no queremos la República.

Lápidas y Mármoles

Juan Bautista Bolea

ARTE EN PIEDRA

Ramón y Cajal, número 57

REMITIDO

El regente y maestros de esta Graduada de niños.

Saludan.

Al señor director de EL TURIA y le ruegan haga constar:

1.º Su más enérgica protesta por la alusión que les dirige «El Tío Cencerro» en el número de ayer, ya que ni solicitaron de la autoridad prórroga alguna de vacaciones ni son responsables de la defectuosa formación del *Calendario escolar* que lamentan.

2.º Estos maestros, con visión clara y conciencia exacta de su elevada misión y responsabilidad, dedican, con entusiasmo, sus esfuerzos a la escuela y al niño, respondiendo en todo momento, de su obra ante el pueblo y autoridades, convencidos de que, en el acatamiento a la ley y el cumplimiento del deber, se halla la salvación de nuestra querida patria.

3.º Si la actuación de algún maestro merece censura para «El Tío Cencerro», que singularice y no envuelva a todos en su crítica.

Con este motivo, reciba la consideración más distinguida de su atto. s. s. g. e. s. m.

ANTONIO LORENTE

Hoy 28, VIII-31.

AVISO

Rogamos a nuestros colaboradores espontáneos envíen los originales firmados pues de lo contrario no se insertarán.

Al compás de la jota

Ya puén señores pasai al lao de los democratas, pero cuidao lo que se hace, que esperamos con la estaca.

Contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar, por eso muchismos carcas derechos al cielo irán.

Aunque escribas con tu firma junto a los republicanos, se ve que has sido del gremio de los de cirio en la mano.

Primero conservador, más tarde somatenista, ahora eres republicano camino de comunista.

Si una casa se está hundiendo, se parecerá a una iglesia, a poco que te descuides... tendrás encima las tejas.

Una casa que me toca y otra que tengo son dos, por eso pido el reparto... pa' mejorar posición.

Protestan en la Graduada por mis coplas de otros días, diciendo que ellos no son quien vacaciones pedían.

No creo en ningún momento que me dirigiese a ellos, pues son de lo mejorcico que tenemos en los maestros.

Trabajan, yo bien lo sé, por aumentar la instrucción para que España no quede tras de ninguna nación.

La medida es general para todas las escuelas, y yo, generalizaba al compás de la vigüela.

Más con vuestro presidente parloté el gobernador y aquél dió su asentimiento pa que hubiese vacación.

Yo se que quereis a España y de elevarla tratais, más debíais protestar del ocio que disfrutais.

Así España subiría encima de las demás, y mi voz se sumaría con la vuestra al protestar.

EL TÍO CENCERRO

Orden de la Comandancia Militar de Teruel del día 30 de Agosto de 1931

Desde el día de hoy y en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, las oficinas de la Comandancia Militar de esta Plaza, que ocupaban los locales que tenía el antiguo Gobierno Militar en la casa número 9 de la calle de San Benito de esta ciudad, pasan a instalarse en la planta baja del cuartel de «Carmelitas», en el que se halla también la Caja de Reclutas de Teruel número 34 con su Junta de clasificación y Revisión, quedando establecidas en el referido cuartel, todas las dependencias militares de esta plaza.

El Comandante Militar,
MARTÍN ALONSO

Lo que ha de venir

Es de preveer que la Constitución sea aprobada rápidamente. En realidad con algunas reformas que no han trastocado lo sustancial del proyecto redactado por la comisión, nuestra futura ley fundamental de la República ha de colocarnos a la cabeza de los pueblos que pueden y saben gobernarse por sí mismos. ¿Que vendrá después? Ha de venir lo que lógicamente tiene que suceder. Un gobierno lo más homogéneo posible y la convocatoria de unas Cortes ordinarias. Ya lo ha dicho en Bilbao Indalecio Prieto y antes que él lo han anunciado otros prohombres de la política. Lo que falta saber es quien vendrá y en que forma ha de venir.

En buena lógica, teniendo en cuenta la estructura de las Constituyentes y la propia voluntad de los electores francamente demostrada en las pasadas elecciones, lo que ha de venir es un gobierno en el que predominen los radicales. No hay ni puede haber otra solución. La minoría radical con las fracciones que actualmente constituyen el bloque de Alianza Republicana forma un compacto grupo de más de 160 diputados.

Los socialistas han reanudado su ofensiva contra la posibilidad de un gobierno presidido por el señor Lerroix. Los socialistas olvidan que si han logrado traer a las Constituyentes un centenar de diputados, se debe más que a la fuerza y disciplina de que disponen al trato benévolo en la elaboración de candidaturas pactadas. Fuera de Madrid, Extremadura y algunas provincias andaluzas la U. G. T. no tiene predicamento alguno.

Los socialistas afirman que los radicales no son más que un conglomerado nacido a la sombra de un apellido. No. Los radicales no son una egolatria. El radical es un partido histórico con su programa, sus métodos de lucha y una ejecutoria que al lado de otras resalta por su limpieza y consecuencia política. El partido radical no tiene en su haber confabulaciones sospechosas. Ninguno de los hombres ha disfrutado de cargo alguno bajo el oprobioso reinado de los Borbones y tiene una organización provincial y local que le permite mantenerse sin el apoyo de otros elementos.

Lo que sucede que los socialistas no quieren dar su aval mientras no se les ofrezca un trato de favor en los problemas sociales: necesitan ese trato de favor para poder seguir ostentando la hegemonía proletaria

de España. Y esto en conciencia y por espíritu democrático no puede suscribirlo nadie que se crea capacitado para aceptar las responsabilidades del poder.

Hecha la Constitución los gobiernos tienen que respetar su articulado: pero los ciudadanos y los partidos, llámense como se llamen, tienen asimismo la obligación de sujetarse a las normas del nuevo estatuto, sin fuero alguno. Se acusa a los radicales de haber abierto sus puertas a cuantos han colaborado con el régimen caído. A todos no. Dispersos y sin tacha alguna que pueda en justicia eliminarlos de la política activa, existen en España elementos cuya valioso colaboración es oportuna y muy necesaria. España necesita partidos nutridos y capacitados técnica y socialmente para resolver los problemas pendientes. El partido radical sin claudicaciones y sin rectificar uno solo de los postulados de su estatuto, aspira a transformar la vida española. Esa transformación para ser radical necesita ser hecha por hombres especializados en el estudio de los diversos problemas que hoy conturban el alma nacional. Preescindir de estos hombres sería un absurdo y casi un suicidio colectivo. Nadie tiene derecho a proscibir el talento ni la actividad de los más aptos.

A nosotros mismos que hemos dado a la República los mejores años de nuestra vida y una suma no despreciable de sacrificios e inquietudes, no nos está permitido cerrar el paso a la nueva generación que llega pujante de juventud, entusiasmo y competencia. Podremos decir que hemos traído el nuevo régimen o cuando menos que lo hemos hecho posible. Pero ellos son los encargados de mantenerlo y estructurarlo.

E. MULLER QUESADA

ZAPATERIA DE CALVE
Calzados a medida y de venta
Joaquín Costa 25.-TERUEL

Se venden

cuatro depósitos galvanizados, de 500 litros cada uno, y un motor de medio caballo, con accesorios.

Rozón: Tremedal, 1
FELIX T. LOPEZ

Pida usted un "ROSSI".

CAFÉ NACIONAL (antes Regio)

CONCIERTOS TARDE Y NOCHE.—CAFÉ EXPRES.— LICORES DE LAS MEJORES MARCAS.— VERMOUTH.— BOCADILLOS.— APERITIVOS.

Plaza de Carlos Castel, núm. 40.

La Casa del Cristal y Loza

Gran surtido para Fondas, Bares y Cafés.—
Artículos para regalos.—Material eléctrico.—
Las mejores lámparas eléctricas, con descuento para cantidades.

JOSÉ ORTIZ MARTÍN.-M. Muñoz, 18

Responsabilidades

Uno de los problemas que suscita a discusiones más vehementes y apasionadas en la opinión del «mundillo» político español, es el de las responsabilidades. Vamos a dedicarle unos minutos.

Días pasados el presidente del Gobierno provisional, tomó la palabra en el Congreso, en nombre de todos sus compañeros de Gobierno y con dicción clara y estilo depurado, hizo una disertación magnífica como todas las suyas, pero el fondo de su discurso no ha satisfecho ni mucho menos a todos los que lo escucharon o lo leyeron. Las enconadas discusiones que sus palabras han motivado tienen su explicación, porque existen sectores políticos para los que las «responsabilidades», es un tema obsesivo que antepone a todos los demás que tienen planteados las Cortes. Estos son inmovilistas en el criterio de que deben ser exigidas todas las responsabilidades sin demora y sin ninguna clase de contemplaciones ni favoritismos, alcanzando desde el más «alto» al más «bajo» empleando para todos las mismas leyes rectas e inflexibles.

Hay otro sector más transigente, más tolerante, que no admite tanto apremio ni es partidario de que las sanciones sean muy severas. Son los que quieren que pase el tiempo, tratando sin duda de que este calme por sí solo las pasiones encendidas de sus antagonistas. Para aquellos el discurso de Alcalá Zamora es intolerable y lo reprueban con todas sus fuerzas. Para los segundos es un discurso de altura propio de un gran hombre de Gobierno prudente y comprensivo.

Pero analicemos los hechos con calma, reflexionando y sin apasionamientos y echaremos de ver que ninguno está sobre un plano ecuánime y justo.

Cuando la monarquía se derrumbó, constituyóse un Gobierno heterogéneo integrado por hombres de las más diversas tendencias que de momento asumieron toda la responsabilidad de lo que pudiera suceder durante aquellos días de zozobra.

Este Gobierno provisional de la recién nacida República, se trazó un programa a realizar dentro del cual se encontraba el problema de las «responsabilidades», como uno de los que más urgente solución necesitaba, una solución que hermanara con los deseos del pueblo, que a voz en grito demandaba justicia y un severo castigo para los responsables de tanto hecho punible.

Los componentes del Gobierno provisional estendieron un acta de «constitución» en la que se decía textualmente «se trata por los hombres del pasado y del presente, de una cruzada contra los hombres del porvenir para estorbar la acción de la justicia popular que reclama energicamente las responsabilidades históricas.»

Más tarde las Cortes se encontraron con el problema sin resolver y como el pueblo seguía pidiendo justicia, se constituyó la «comisión de responsabilidades» encargada de llevar a término todas las diligencias necesarias para que el problema quedase definitivamente resuelto. Más cuando el buen pueblo español creía que por fin iba a llegar la hora de las sanciones. El presidente del Gobierno provisional hizo un discurso de una manera esperada según el cual no son par-

tidarios de exigir responsabilidades puesto que los principales culpables se encuentran en el extranjero. Fuera de la acción de la Ley, no siendo por tanto justo que los que no pudieron o no quisieron salir de España, paguen por todos y añades que sería además un laberinto el exigir responsabilidades a todos los que faltaron a las leyes durante tantos años de ignorancia.


Pero ahora podemos objetar; siendo así que el Gobierno provisional admitía que el rey y demás componentes de los gobiernos de entonces, eran responsables en primer término, ¿porqué permitieron salir libremente de España juntamente con todo el dinero robado a la Patria, sin pensar que tal vez, el pueblo no viera con agrado este proceder? ¿porqué no comenzaron entonces a exigir las responsabilidades o por lo menos poner los medios para que las Cortes pudieran exigirlos?

Lo que ha dicho Alcalá Zamora lo acredita como hombre bueno que no gusta de castigar a nadie duramente aunque este castigo sea justo, esto es muy humano pero hay que tener en cuenta que el momento histórico que vivimos es decisivo y una de las «República Española de la sensación en España y en el extranjero, de energía, de autoridad, de justicia y de estabilidad o entraremos de lleno en el caos.»

Si el Gobierno provisional empieza a ceder terreno y no atacá valientemente, con brío, todos los problemas pendientes, el fracaso va a ser estrépito y el pueblo tendrá que retirar la confianza que depositara en ellos, viéndose quizás obligado a exigirles responsabilidades por no haber cumplido con su deber de gobernantes.

Lo que más urge es la constitución no hay duda, después el problema agrario, luego la estabilización de la peseta y después las responsabilidades. Si los principales responsables están en el extranjero, el deber del Gobierno es obligarles a regresar a España para juzgarlos como se merecen de lo contrario tendríamos que reconocer que la «comisión de responsabilidades» ha sido una comarsa que ha estado representando una comedia bufal titulada Responsabilidades, actuando sobre el tablado del Congreso, y esto ni es serio ni puede tolerarlo la nación. Que se abra a su debido tiempo pero haciendo justicia y sin dejar ni un sólo momento de la mano un problema cuya solución tanto ansía el pueblo soberano y justiciero, es preciso dar ejemplo a las venideras generaciones.

EMILIO BORRAJO



Gran Anis Vencedor
FABRICANTES:
Vicente Soría y Pérez
CARIÑENA

Macario Crespo Cebrián

Agente de negocios lícitos y seguros de incendios

Representaciones: De Ayuntamientos, Sociedades mineras y Empresas particulares.

Habilitado de clases pasivas y cobro de créditos

Asuntos en la Junta de Transportes mecánicos rodados en automóvil.

Agencia de Negocios:

Ronda de Víctor Pruneda, 11
TERUEL

Riadas de «EL TURIA»

En la última crecida de nuestro caudaloso río, hemos recogido un gran cajón, en una de sus márgenes, conteniendo inmensos regalos, que iremos poniendo a disposición de los favorecidos, para que pasen por esta redacción a hacerse cargo de ellos.

Para don Isidro Salvador, en estucho muy bonito, la Medalla de sacrificios por la Patria y el diploma con los colores que más le gusten de presidente a perpetuidad de la Cámara de Comercio.

Para don Juan Giménez Bayo, un automóvil Ford nuevo modelo y un hermoso impermeable con esclavina color canario, cosa bonita, regalo de los remolacheros y cuantos gastos ocasionen las excursiones familiares, serán pagadas por el Sindicato Agrícola Católico de Teruel, debido a sus grandes méritos. Un oficio del Ministerio facultándole para abandonar la oficina cuanto más tiempo mejor y si acredita el abandono completo, le gratificarán por sus buenos servicios a la Nación y al Regional.

Para el secretario del Ayuntamiento una caja de sellos Yex y un frasco de Ceregumil para que se reponga de los muchos afectos con que lo recibe la Corporación.

Para don Melchor Vicente, empleado de la Diputación, un nuevo tratado hecho por el Gobierno de la República Española, únicamente para él, para que vea con que facilidad se pueden perder los 45 cargos que desempeña con sueldo, sin contar la recaudación de Cella. ¡Vaya tío con tragaderas!

Para don Ernesto Calderón, unos paquetes de fideos entrefinos, confección pasta de huevo, un Juanito, un diapasón y un canario flauta, para que acompañe a la familia en sus trinos.

Para el señor Sostres, un frasco de trilsin para el pelo y unas matas de borraja como depurativo de la sangre. (Suerte que tiene uno.)

Para don Antonio Hinojosa, una sombrilla de playa para tapar e los muchos manejos políticos (gran malabarista) con sus acompañantes que todos conocemos, ¡estamos!

Para don León Cano, unas babuchas y un turbante, para que al hacer juegos políticos en el nuevo régimen, no lo conozcan sus entrañables amigos de la Unión Patriótica fenecida. (Que no somos Primos).

Para don Miguel Fullana, un recordatorio consolador de su gran labor en el Ayuntamiento de la Dictadura como concejal y un bastón de mando con diez borlas, regalo de don

Constantino Bartolo y dedicado por el más Mohino de los ex-gobernadores.

Para don Manuel Martín Lario, un saldo de escarapelas, sueño dorado en él, para uniformar a tanto patrioter de su clase U. P. defensores de la arbitrariedad y... Aquí somos los amos, con música de Villanueva y recitales monárquicos de Ángel Burgos.

Para don Luis Garzarán y don Tomás Martín, el diploma de la ciudad por su altruismo como concejales requete-upetistas en regatear impuestos que el Ayuntamiento les clasificaba, como propietarios y para alivio de sus penas, si les agrada escucharlo, les cantará la Canastera en sus ratos de ocio don Mariano Calvo, agente ejecutivo y buen amigo de ellos.

Para don Luis Villanueva, el Condado de Florida blanca, por abandono de su dueño, un corsé para no perder la línea y una mosquitera.

Para el señor Roger, cura de la Cárcel, un kilométrico y una cortina para taparse en la huída con su airoísima pancita y sendas maletas ¡Qué hombre!

Para don Leocadio Brun, ex-gestor, una receta de un afamado doctor, en la que se lee la recomendación que sigue: Mucha tranquilidad. Reposo perpetuo. Aires puros. Baños de sol en la Terraza. Alimentación sana y fuerte y olvidado impercedero del momio de la gestión por ser perjudicial al Organismo municipal.

Para don Joaquín Díez Montesinos, ex concejal de la U. P. y gran amigo del cura del Cementerio, la fracasada Jefatura de esta Sección de Telégrafos y la más franca cordialidad con el señor Pérez. (Así se podrá vivir hermano).

Para don Daniel Pastor, también U. P. un reclamo de perdiz con escarlatina.

Para los vecinos de la calle del Salvador, un seguro de vida y la Ley de Sanidad sin omitir un artículo. (Los hay favorecidos por la naturaleza.)

Para la Teledinámica Terulense, unos bonitos faroles japoneses con colores de todos los mandos y muy buena luz, sin protestas de sus oscuros abonados que aplauden su esfuerzo tan demostrado en dejarlos ciegos. (Los hay con más calma).

(Continuará)

Caso de no pasar a recogerlos serán vendidos en pública subasta; hay tantas aspiraciones a ser propietarios de tanta joya, que nos veremos negros para dar gusto a todos.

TRONADA

Nuevo gobernador

El viernes último, en el correo de Madrid, llegó el nuevo gobernador de esta provincia don Manuel Pomares Monleón, acompañado del diputado a Cortes por Alicante don César Oarrichena.

Una comisión de republicanos, con el alcalde accidental don Manuel Barnad, se trasladó a la próxima estación de Cella para saludar a la primera autoridad de la provincia.

En el andén de la estación de Teruel esperaban al señor Pomares, el gobernador interino don Fidel Alique, representantes del Centro y juventud republicana radical, varios periodistas y numeroso público, quienes tributaron al nuevo gobernador una cariñosa acogida.

LA COMISION DE ALICANTE, ASISTE A LA TOMA DE POSESION

En el rápido de las once de la mañana, llegó de Alicante una comisión de periodistas integrada por el director del «Diario de Alicante» don Emilio Costa y los redactores del mismo don Antonio Ramos y don Juan Carrascosa, compañeros del nuevo gobernador, para asistir a la toma de posesión, acto que tuvo lugar a las doce, dándosele el presidente de la Audiencia en funciones de gobernador interino.

A continuación, cumplimentaron al señor Pomares Monleón una comisión del Ayuntamiento presidida por el alcalde y varias personalidades de la población.

El señor Pomares, joven e ilustre abogado, de arraigada fé republicana, y que es una esperanza para el partido radical, donde milita, viene dispuesto a trabajar por los intereses de la provincia, en cuya labor no ha de faltarle nuestra más decidida cooperación.

El Turia da la bienvenida al nuevo gobernador deseándole grata estancia entre nosotros y mucho acierto para el desempeño de su difícil misión.

BANQUETE

Para conmemorar la estancia en Teruel de los periodistas alicantinos, se reunieron por la noche en Aragón Hotel y en fraternal banquete, el gobernador señor Pomares Monleón—como redactor-jefe del «Diario de Alicante», don Emilio Costa, don Juan Carrascosa

De interés

Se ruega encarecidamente a todos los suscriptores de este semanario que, a la mayor brevedad, remitan el importe de la suscripción correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio, al señor administrador don Luciano Bescós, domiciliado en esta capital, calle Muñoz Degraín, 28, pral., debiendo hacerlo por giro postal, o en sellos de Correos. Los señores suscriptores deben tener presente que el importe de la suscripción es de 2 ptas. trimestre.

y don Antonio Ramos, director y redactores de dicho periódico, el diputado a Cortes y administrador del «Diario» don César Oarrichena y los periodistas terulenses don Gregorio Vilatela, director de «República»; don Francisco García Baroeta, director de «La Voz de Teruel»; don Arsenio Pérez, director de EL TURIA; con los redactores señores Valencia Royo y Vicente Allueva.

El acto transcurrió dentro de la más cordial camaradería, haciéndose votos por que la gestión del señor Pomares al frente del Gobierno de la provincia sea una sucesión de aciertos.

A continuación se cursó el siguiente telegrama al presidente de la Asociación de la Prensa de Alicante:

«Posesionádose gobernador. Por la noche reuniéronse banquete gobernador periodistas alicantinos terulenses. Gran entusiasmo. Saludos.»

Concesión importantísima

Se ha recibido una carta del señor ingeniero jefe de Obres Públicas, en la que comunica haber sido aprobado el proyecto de pavimentación de la calle Avenida de la República (San Francisco), obra que se excluye en el plan inmediato que se llevará a Madrid para que pueda salir a subasta con cargo a los diez millones de pesetas que para obras urgentes de reparación se incluyen en los presupuestos generales vigentes.

La importancia de esta concesión se ve claramente, pues que además de no costarle al Ayuntamiento ni un solo céntimo, remediará un tanto la crisis del trabajo que con tanto interés por parte de todos se ataja.

Circular interesante para los médicos que deseen hacer el curso de Inspectores Municipales de Sanidad

En el día de la fecha se recibe un telegrama del señor Inspector provincial de Sanidad de Valencia, comunicando que el día diez del actual empezará en el Instituto provincial de Higiene de Valencia, el curso para Inspectores municipales de Sanidad y que cuantos deseen inscribirse de esta provincia de Teruel, deberán hacerlo en la referida Inspección de Sanidad desde este día primero hasta el diez del corriente que termina el plazo. Lo que hago público en el «Boletín Oficial» y en los periódicos de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Teruel 1 de Septiembre de 1931.—El Inspector provincial de Sanidad, J. Pardo Gayoso.

Tienda de Comestibles, Vinos y Licores
— DE —
JOSÉ NARRO
Plaza de la Bolamar, número 11
TERUEL

Carnicería nueva
Carne del País
Tomás Nougués, núm. 4

BLASCO HERMANOS

Fábricas de Teja y Ladrillo
SANTAS JUSTA Y RUFINA Y MUDÉJAR DEL ARRABAL
Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos
Especialidad en baldosín y ladrillo prensado
San Julián, núm. 69 - Teléfonos 132 y 63
TERUEL

«La Labradora»

Almacenes de Cordelería. Espartería. Pulpas secas de Remolacha y numerosos artículos para el labrador.
Especialidad en semillas seleccionadas, forrajeras, hortalizas y flores de las mejores variedades.
Eugenio Muñoz Muñoz
Joaquín Costa, número 36.

Ayuntamiento

Momentos antes de celebrarse la sesión, vemos que el señor Bernad, alcalde accidental de la ciudad y acompañado por el concejal señor Maicas (José), salen de las Casas Consistoriales en busca del señor gobernador civil, don Manuel Pomares, que en atención al ofrecimiento que le tiene hecho la Corporación municipal va a saludar al pueblo turolense desde la presidencia del Ayuntamiento.

Al regreso de esta Comisión que acompaña al señor Pomares, se abre la sesión y el público llena por completo el local de sesiones.

En la presidencia el primer teniente alcalde, alcalde accidental señor Bernad, y en sus sillas correspondientes los concejales señores Arredondo, Fabre, Bayona, Balaguer, Sánchez (J. M.º) Bosch, Pomar, Maicas (J.) Maicas (F.) Sánchez (Angel) y Villarroya.

ORDEN DEL DIA

Se da lectura al acta de la sesión anterior que queda aprobada e igualmente la correspondiente a la sesión extraordinaria en que se aprobó el Reglamento interior de los funcionarios municipales.

La Alcaldía hace saber al Concejo que el excelentísimo señor gobernador civil se halla en la Casa y sale a recibirlo, suspendiendo la sesión por unos minutos.

A la entrada del señor Pomares en el salón de sesiones, el Ayuntamiento y el público en pie saludan al nuevo gobernador con una ovación de simpatía, quien toma la presidencia y dirige la palabra al Concejo y pueblo turolense.

DISCURSO DEL GOBERNADOR CIVIL

Dice, no me hubiera perdonado nunca si no hubiera acudido a esta cita honrosa para mí, que me brindó este excelentísimo Ayuntamiento, al venir a saludarme en mi despacho.

Las corporaciones populares han merecido siempre para mí el mayor afecto por que a ellas dediqué mis mayores desvelos y preferencias, porque éstas representan al pueblo y yo soy un hijo del pueblo, que al llegar a este puesto de representación oficial, no traigo otra fortuna que mi trabajo, ni otro escudo que mi honradez.

Quiero aprovechar esta ocasión para decir al pueblo de Teruel, que en el despacho del Gobierno civil se recibe a todos sin clases ni distinciones, y si las hay, son éstas, para los necesitados. (Gran ovación del público).

Sigue el señor Pomares. Esto no es frasología hueca para hacerme con vuestra simpatía, sino una realidad.

Voy a limitarme en este acto a corresponder a vuestro honor y pido a este excelentísimo Ayuntamiento transmita mi saludo al pueblo turolense, pidiéndoles su ayuda y la suya propia, para hacer de Teruel una provincia grande, que contribuya a crear una España mejor.

El público premia la elocuente palabra del señor Pomares con una prolongada ovación.

CONTESTA EL ALCALDE

Agradece el señor Bernad las palabras del excelentísimo señor gobernador, en nombre del Concejo y pueblo turolense y explica la importancia de tales frases, que sólo ahora pueden pronunciarse por el advenimiento del régimen democrático que nos ha traído la República. (Ovación).

A continuación abandona el salón el señor Pomares a quien acompañan el señor Bernad y señor Maicas (Fidel).

Toma la presidencia el 2.º teniente alcalde señor Arredondo y sigue la sesión.

DESPACHO OFICIAL

Entre otros asuntos menos importantes, se da cuenta de la comunicación dirigida al Ayuntamiento de Alfabra, en que se deniega la representación del concejal señor Arredondo, para intervenir en la Comisión gestora Pro-Pantano Alcamines, por carecer esta corporación de personalidad jurídica en este asunto, indicando a aquella alcaldía puede dirigirse al Sindicato de riegos turolense.

Hay otra comunicación en vista de la cual se faculta a la Alcaldía para nombrar la comisión que ha de representar al Concejo en el próximo Congreso municipalista español.

DESPACHO ORDINARIO

Se aprueba la solicitud de varios vecinos del barrio de San Blas, para que haga uso para sus reuniones de la casa que en dicho poblado posee el Ayuntamiento.

Se faculta a la alcaldía para abrir un concursillo para la calefacción en el próximo invierno.

Son aprobadas las cuentas presentadas por la Comisión de fiestas, haciendo notar el señor Fabre que en el año pasado hubo una economía de 1.540 pesetas, por las aportaciones particulares de los comerciantes, y solicita conste en acta el agradecimiento de las Corporación y así se acuerda.

Se da lectura a la moción que presenta el concejal señor Balaguer sobre reparación del instrumental musical que posee el Ayuntamiento y hace uso de la palabra para aclarar la moción, siendo aprobada aquella con las aclaraciones.

Se fija en una peseta por Kilómetro de recorrido y 750 pesetas por hora de trabajo los gastos del tanque municipal para casos de incendio. (Entra el señor Bernad).

Se aprueba una gratificación de 50 pesetas por los trabajos prestados a la Corporación, por don Antonio Villuendas.

AGENCIA CONSIGNATARIA

LEON MARQUES

Transportes por tracción

mecánica.

Plaza de Carlos Castel, núm. 39

TERUEL

MERCURIO

TALLER DE REPARACIONES DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

Motores de explosión.-Automóviles

SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES

Avenida de la República, 50 * Teléfono 1

Igualmente se aprueba sea dada baja en el impuesto de casas no alieneadas, la casa número 12, de la calle de la Fontana, y se le reintegre a su dueña Agustina Catalán el ingreso de dicho impuesto correspondiente a un trimestre.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Alcaldía dice que dadas las órdenes oportunas a los celadores de consumos para hacer parar los automóviles, se cumple esta orden y que ya se han impuesto dos o tres multas a los contraventores de la misma.

El señor Sánchez interviene para decir al Ayuntamiento de una falta cometida por la comioneta de la Casa, y la Alcaldía contesta, que ya tiene conocimiento del asunto, por una instancia que le han presentado.

El señor Arredondo y dirigiéndose al concejal señor Noguera, dice se han regado ya los chopos de la Huerta Nueva.

El señor Sánchez (J. M.º) hace un ruego al delegado del tráfico para que se estudie y cumpla aquél en las calles de la población. Le contesta el señor Fabre aclarando que se tiene estudiado y que no se ha puesto en práctica debido a que muchas de las calles se hallan interceptadas por las obras del alcantarillado.

El señor Bayona pregunta si el concejal delegado de jardines cumple con la obligación del cargo, pues los jardines de la ciudad se hallan en muy mal estado.

Contesta el señor Arredondo extrañándose mucho de cuanto manifiesta el señor Bayona pues actualmente se han introducido algunas mejoras en jardines a todas luces comprobable y que él como presidente de la comisión de Fomento, demuestra y afirma aquellas en contra de lo expuesto por su compañero de Corporación.

(Al hablar el señor Bayona hay gestos en el público que le desagradan y pide a la presidencia haga respetar, la presidencia llama al orden).

El señor Bayona, ruega se le diga de quien es la competencia del servicio de jardines ¿del concejal delegado? ¿de el presidente de la Comisión de Fomento?

La presidencia—de la comisión de Fomento.

El señor Sánchez (A.) ruega se tomen las medidas oportunas para evitar el vaciado de enruñas en la Cuesta de la jardinera.

El señor Bosch ruega también que se proceda cuanto antes al pago a los consumidores, de la tercera correspondiente a las denuncias presentadas por dichos funcionarios.

El señor Bernad, tuvo en consideración los ruegos de sus compañeros y terminó la sesión.

El señor Sánchez (A.) ruega se tomen las medidas oportunas para evitar el vaciado de enruñas en la Cuesta de la jardinera.

El señor Bernad, tuvo en consideración los ruegos de sus compañeros y terminó la sesión.

El señor Bernad, tuvo en consideración los ruegos de sus compañeros y terminó la sesión.

El señor Bernad, tuvo en consideración los ruegos de sus compañeros y terminó la sesión.

El señor Bernad, tuvo en consideración los ruegos de sus compañeros y terminó la sesión.

LA BOLSA

Información facilitada por el Banco Zaragozano

Cotización del día 25 de Agosto de 1931

Interior 4 por 100.	61'25
Exterior 4 por 100.	70'50
Amortizable 4 por 100 E. 1928.	72
» 5 por 100 E. 1917.	73'50
» 5 por 100 E. 1920.	80
» 5 por 100 E. 1926 sin impuesto.	88'75
» 5 por 100 E. 1927 sin impuesto.	88'75
» 5 por 100 E. 1928 con impuesto.	71'41
» 5 por 100 E. 1928 con impuesto.	61'25
» 3 por 100 E. 1928.	72
» 4 por 100 E. 1928.	80
» 4 y 1/2 por 100 E. 1928.	88'75
» 5 por 100 E. 1929.	

ACCIONES Y OBLIGACIONES

Banco de España.	515
Nortes.	293
Explosivos.	588
Telefónica.	106'50
Banco Hipotecario de España 5 por 100.	367
Tabacos.	170
M. Z. A.	208

MONEDA EXTRANJERA

París.	43'35
Londres.	53'75
New-York.	11'05
Suiza.	215'25
Berlín.	2'625
Roma.	57'85

ha puesto en sus manos, para realizar la igualdad ante la ley.

La igualdad está en relación con las luces y bienestar de los ciudadanos.

Ilustrar a las masas sobre sus verdaderos derechos y obligaciones, educarlas con el fin de hacer las capaces de ejercer la ciudadanía y de infundirlas y estimularlas para que trabajen y sean industriosas, suministrarles los medios de adquirir bienestar e independencia; he aquí el modo de elevarlas a la igualdad.

El dinero jamás podrá ser un título si no está en manos puras, benéficas y virtuosas.

Una alma estúpida y villana, un corazón depravado y egoísta, podrán ser favorecidos de la fortuna; pero ni su oro, ni las adulaciones del vulgo, les infundirán nunca lo que la naturaleza les negó, capacidad y virtudes republicanas. Dios, inteligencia suprema, quiso que para tener el hombre el señorío de la creación y sobreponerse a los demás seres vivientes, descolliase en razón e inteligencia.

La inteligencia, la virtud, la capacidad, el mérito probado; he aquí las únicas gerarquías de origen natural divino. La sociedad no reconoce sino el mérito atestiguado por obras.

El problema de la igualdad social está entrañado en este principio. «A cada hombre según su capacidad, a cada capacidad según sus obras».

Al divagar sobre la igualdad, hay mucha diferencia en este modesto artículo, que lo propagado por algunos oradores en visperas electorales, que progaron y prometieron repartos sociales, que no están en el programa de la democracia republicana.

LIBERTAD

«Por la ley de Dios y de la humanidad todos los hombres son libres». La libertad es el derecho que cada hombre tiene para empl. ar sin traba alguna sus facultades en el conseguimiento de su bienestar y para elegir los medios que puedan servirle a este objeto.

El libre ejercicio de las facultades individuales, no deben causar estorsión ni violencia a los derechos de otros.

No hagas a otros lo que no que quieras que te hagan a ti mismo. La libertad humana no tiene otros límites.

No hay libertad donde el hombre no pueda cambiar de lugar a su antojo.

Donde no le es permitido dispo

ner del fruto de su industria y de su trabajo. Donde tiene que hacer al poder el sacrificio de su tiempo y de sus bienes.

Donde puede ser vejado e insultado por los poderes de un gobierno tiránico y caciquil.

Donde sin haber violado la ley, sin juicio previo ni forma de proceso alguno, puede ser encarcelado o privado del uso de sus facultades físicas o intelectuales.

Donde se le coarta el derecho de publicar de palabra o por escrito sus opiniones.

Donde se le impone una religión o culto distinto del que su conciencia juzga verdadero.

Donde se le puede arbitrariamente turbar en su hogar, arrancarle del seno de su familia y desterrarle fuera de su patria.

Donde su seguridad, su vida y sus bienes están a merced del capricho de un mandatario o cacique como sucedía en el régimen monárquico.

Donde se le obliga a tomar las armas sin necesidad absoluta y sin que el interés general lo exija.

Donde se ponen trabas, trabas y condiciones en el ejercicio de una industria cualquiera, como la imprenta, etc., etc.

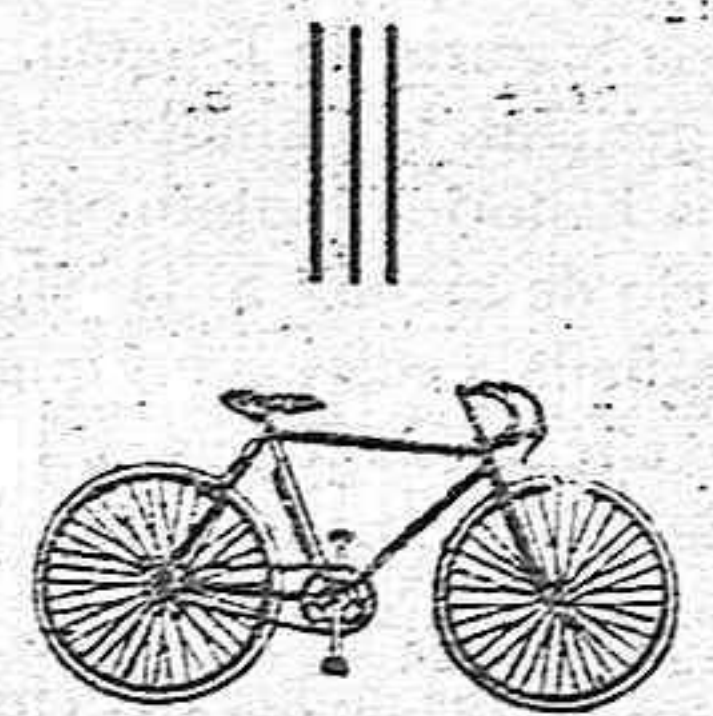
Donde no se permite hacer propaganda política, filosófica, religiosa y social, sea de tendencia moderada o avanzada.

La libertad debe ser para todas las opiniones.

JUSTO FORNENTÍN VAL

Valbona 2-8-1931.

Reparación de autos, motos y bicicletas.



Ronda de Víctor Pruneda, núm. 6

Giordano Parruca

Camilo Maicas

Ultramarinos, Cafés y Chocolates

Joaquín Costa, núm. 7 TERUEL

ACEITES Y GRASAS

:: LUBRIFICANTES ::

Francos y Costa

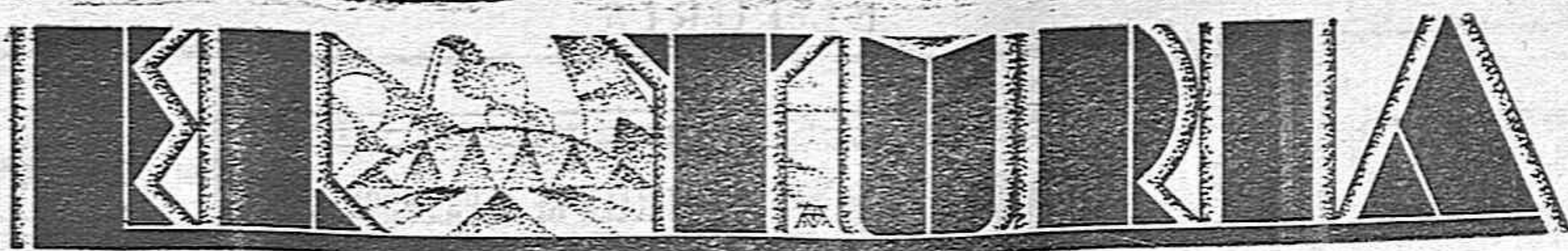
FRANCOL.—Representante en Teruel

Arsenio Pérez

SANTA MARÍA, NÚMERO 13

IGUALDAD

«Por la ley de Dios y de la humanidad todos los hombres son iguales». Para que la igualdad se reali-



PARTIDO REPUBLICANO RADICAL

SOBRE ORGANIZACION

Las circunstancias presentes y las perspectivas del porvenir, atribuyen a nuestro partido la responsabilidad más alta en la vida política del país.

Un hondo y amplio estado de opinión le favorece con su asistencia. Las adhesiones individuales de calidad se multiplican y son incontables las de carácter popular. Los censos de nuestras organizaciones ocales crecen sin cesar. Nuevos organismos surgen por todas partes. Y una gran masa de indecisos espera normas de organización que se den con carácter público, para incluirse en la disciplina de nuestro partido.

La representación parlamentaria radical suma el mayor número de votos que ha ofrecido en tiempo alguno a partido determinado el sufragio popular. El de sus diputados es el mayor entre todas las fracciones republicanas. Unidos a los que componen el bloque parlamentario de ALIANZA REPUBLICANA, forman la mayor de las fuerzas en las Cortes Constituyentes. Su autoridad moral insuperable, resulta de haber procedido en las elecciones como en la preparación revolucionaria, con un desinterés, una generosidad y una pureza por nadie igualados.

Nuestra labor de tantos años ha vinculado en el partido radical la representación histórica de la democracia española, con su noble ideología, sus virtudes sociales, su amor a la Libertad, su respeto al Derecho, su espíritu gubernamental que ha logrado incorporar a la conciencia pública los radicalismos de su programa, en términos que ninguna otra fuerza política podría obtener de la opinión asistencia igual para ideario tan avanzado.

Con todo ello el Partido Republicano Radical se encuentra hoy frente a importantes fuerzas sociales que pugnan por encuadrarse en su disciplina y piden maneras de actuar colectivamente bajo nuestra dirección. No son, ciertamente, sobranes malogrados de oposiciones a la lista civil, que es el presupuesto del Estado; ni genios desconocidos que traen a la vida pública más fuego en los labios que luz en el entendimiento. Son la muchedumbre de un proletariado consciente, de un artesanado laborioso, de una clase media donde se cuajan y equilibran todas las cualidades de la raza que han fraguado la sin igual gloriosa historia de España.

En general, la democracia republicana histórica, habituada en medio siglo de luchas a la vigilancia desconfiada, recibe a los que llegan con explicable recelo. En el hábito de vivir en centinela y hostilidad permanentes.

Pero si antes de las elecciones recientemente celebradas estaba justificado todo temor y parecía oportuna toda precaución contra una posible maniobra de los enemigos, o una invasión de los que no ennoblecen las ambiciones con la espiritualidad del amor a los ideales, ahora la desconfianza sistemática y el recelo contumaz deben ceder al deseo prudente de acrecentar los censos del partido, facilitando la adhesión de todos aquellos que, haciendo profesión de fe republicana y ostentándola públicamente como la patente de su limpieza moral, no tengan otra rectificación que hacer en su vida pública, que la de su filiación política pasgada.

Proceder de otro modo, sería renegar de nuestra propia obra de propaganda, principalmente encaminada a la persuasión de las inteligencias, a la captación de volun-

tades, a la conquista de las muchedumbres que sólo se deciden en masa ante la evidencia de los hechos. La dictadura y la revolución pacífica de Abril, han fecundado nuestra labor de medio siglo.

Nuestros organismos veteranos no deben quedar reducidos a guardianes del tabernáculo, que pronto se convertiría en el santo sepulcro de nuestro programa y de nuestra historia. Cotos cerrados, no; la República no puede ser el patrimonio de un partido, ni de una organización política. Las organizaciones y los partidos han de servir a la República, no la República a los partidos.

El espíritu de libertad que prevalece, por fortuna, en la vida nacional, sobre todo linaje de diferencias, será garantía suficiente para que los audaces sin escrúpulos y los aventureros de la política, no preponderen en los censos ni predominen en los organismos de nuestra disciplina. Cuando su decoro o su conciencia no les retrayese por espontáneo impulso a la penumbra de una reserva que les regenerase para el porvenir, la voz acusadora de la opinión pública les apartaría de toda función directiva.

Abranse los corazones fraternales y los censos y los organismos a todo acercamiento decente y desinteresado; pasó la hora de la desconfianza; la de la cordialidad de hoy, después de las elecciones, integrará en vuestras filas elementos que, de otra suerte, permanecerían estériles en una neutralidad política perturbadora o se sumarían sin fácil adaptación a otros partidos.

Con estas inspiraciones se ha dictado la presente Circular, sometida a conocimiento de la representación parlamentaria de nuestro Partido, discutida y aprobada; y ahora, ya, de cumplimiento obligado para todos los individuos, entidades y organismos que quieran seguir perteneciendo al Partido Republicano Radical. He aquí las

BASES DE ORGANIZACION

Base 1.ª.—El gobierno, administración y dirección del partido Republicano Radical, corresponden exclusivamente a sus afiliados. Se adquiere la condición de *afiliado* mediante la inscripción en el Censo general del partido, acreditada por documento autorizado, y se mantiene mediante el pago de una cuota periódica contra recibo.

Base 2.ª.—Los afiliados reunidos en ASAMBLEA NACIONAL, que se celebrará por lo menos una vez al año, asumen todos los poderes al Partido, deliberan y acuerdan en plena soberanía, sujetándose, sin embargo, mientras no lo modifiquen legalmente, en lo doctrinal al programa conocido y aceptado, y en lo formal al Reglamento provisional que la será sometido a la primera sesión.

Base 3.ª.—Antes de disolverse la Asamblea, elegirá de su seno la delegación que, con los representantes en Cortes, formarán el *Consejo Nacional*, órgano que tendrá a su cargo la suprema dirección del Partido hasta que vuelva a reunirse la citada Asamblea.

Base 4.ª.—El Consejo Nacional elegirá de su seno el Presidente, que tendrá, mientras lo sea, la jefatura del Partido, más quince vocales, que formarán el *COMITE EJECUTIVO*. El resto del Consejo Nacional se dividirá en Comisiones en la forma y para los fines que prevendrá el Reglamento.

Base 5.ª.—El Partido se considerará desde hoy en *período de or-*

ganización, y a partir de esta fecha asume plenamente su gobierno, administración y dirección, con carácter provisional, la minoría parlamentaria que se constituye en *CONSEJO NACIONAL*, bajo la Presidencia y Vicepresidencia de los Ministros actuales. A ella se sumarán los Presidentes de los Comités provinciales del partido que estaban organizados desde antes de la República. Este Consejo se reunirá para constituirse en los primeros quince días siguientes a la publicación de esta circular y en su reunión elegirá el *Comité Ejecutivo* y las Comisiones a que se alude en la Base 4.ª

Base 6.ª.—Los organismos de todas clases que actualmente gobiernan y dirigen el Partido continuarán actuando con carácter de provisionales.

Base 7.ª.—Para proceder inmediatamente a levantar el Censo de afiliados del partido, los Comités o Juntas, tanto locales o municipales como provinciales, se considerarán desde ahora en funciones de *Comité (Local o Provincial) del Censo Republicano Radical*.

El Consejo Nacional se reserva el derecho de nombrar o no por iniciativa propia o propuesta de los Comités, uno o más delegados que se sumen a los vocales que componen los Comités, para intervenir y garantizar, si fuere preciso, la rectitud en las operaciones de la formación del Censo.

Base 8.ª.—Donde no exista organización municipal o provincial, el Consejo Nacional podrá nombrar *COMISIONES DEL CENSO* para realizar las operaciones del caso. Donde la provincial exista, el Consejo Nacional contará con ella para dichos nombramientos.

Base 9.ª.—Donde existiese duplicidad de organismos locales, con filiación radical, el Consejo procurará fusionarlos para que constituyan un solo *Comité Local* del Censo Republicano Radical. Si no lo

consiguiere estudiará el caso para resolverlo, bien sea desautorizando a uno de los dos o bien creando un tercero y declarando disidentes a los otros.

Base 10.ª.—El organismo que se constituya en *Comité Local* del Censo Republicano Radical, enviará a la Secretaría Nacional certificado de haberlo hecho, e inmediatamente procederá a dar la mayor publicidad posible a una convocatoria cuya invitando a los ciudadanos a que se inscriban en el Censo Radical.

Nombrará, asimismo, comisiones que visiten personalmente a los vecinos que a su juicio sea necesario distinguir de esa manera, para tratar de persuadirlos a inscribirse en el Censo.

Deberán celebrar actos públicos de propaganda, como mítines o sencillamente conferencias de difusión del programa de nuestro Partido.

Base 11.ª.—Las operaciones del Censo durarán cuatro semanas a contar desde la fecha de la presente circular. En la quinta semana se reunirá el *Comité local* del Censo Republicano Radical y acordará lo que proceda respecto a las admisiones individuales.

Base 12.ª.—No podrá negarse la admisión sino por las mismas mismas causas legales que privan al ciudadano del derecho electoral.

El *Comité* podrá *condicionar* la calidad de afiliado en los casos siguientes:

A) Cuando el aspirante haya desempeñado durante más de seis meses cargos públicos renunciabiles en el periodo de la Dictadura, desde 1923 a 1931.

B) Cuando haya actuado como colaborador del caciquismo en la localidad, de forma que la opinión pública le señale y acuse como responsable y como capaz de reincidir.

Base 13.ª.—La condicionalidad a

que se refiere la Base anterior estará graduada del siguiente modo:

A) Suspensión del carácter de *elegibles* para cargos de dirección del Partido durante seis, doce o veinticuatro meses.

B) Suspensión del carácter de *elegible* para representar al Partido en cargos de elección oficial en las *primeras* o en las *dos primeras* convocatorias.

C) Suspensión del derecho de *elegible* y de *elector* para los cargos de dirección del Partido durante seis o doce meses.

Base 14.ª.—Los acuerdos de suspensión de tales derechos se comunicarán inmediatamente a los interesados, advirtiéndoles que si no están conformes podrán recurrir del acuerdo ante el *Comité provincial* y del de éste ante el *Consejo Nacional*.

Cada recurso se ha de promover en el plazo de ocho días siguientes al acuerdo recurrido y en el de otros ocho ha de quedar resuelto. El falla del Consejo Nacional será inapelable.

Base 15.ª.—El Consejo Nacional, dando por terminadas las operaciones del Censo, convocará elecciones para que en todos los pueblos se proceda a la renovación de los organismos directivos.

Estas elecciones se harán bajo la dirección de los *Comités* del Censo.

Toda candidatura que se proponga y reúna para la propuesta la firma de la vigésima parte cuando menos del Censo del Partido local, tendrá derecho a nombrar dos personas incluidas en nuestro Censo de afiliados que intervengan la elección y el escrutinio.

Las actas de proclamación sin protesta surten el efecto inmediato de transferir la autoridad del *Comité* del Censo al nuevamente elegido. Las que tengan protesta fundada y firmada por una vigésima parte, cuando menos, de los votantes, quedará en suspenso hasta que resuelva el *Comité provincial* o el Consejo Nacional, si se formulase recurso de apelación.

Base 16.ª.—El Consejo Nacional, cuando considere transcurrido el plazo conveniente, convocará a los presidentes de los *Comités* locales para que, reunidos en la capital de la provincia respectiva, elijan el *Comité provincial*.

El acto será presidido por el *Comité provincial* Censo, si le hubiere, o por el *Comité local* de la capital, en otro caso; y en el último extremo por una mesa que presidirá el más antiguo de los presentes, asistido por los de las cabezas de partido judicial.

Base 17.ª.—Los *Comités* locales enviarán al provincial certificado de las actas en que den fé de lo ocurrido y otra igual a la Secretaría del Consejo Nacional.

Base 18.ª.—Los *Comités* municipales y provinciales se renovarán por mitad cada año, dentro del primer trimestre, y darán cuenta a la Secretaría Nacional por medio de certificación del acta correspondiente.

Base 19.ª.—Los *Comités* municipales y provinciales se organizarán libremente a base de tener, cuando menos, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero-Contador y tres vocales. Atendiendo a lo que se establece en estas Bases, pueden desenvolverlas para su régimen interior con entera libertad.

En la Asamblea anual de renovación provincial deberá elegirse un diputado a la Asamblea Nacional por cada veinte *Comités* municipales organizados en la provincia,

añadiéndose uno más si el residuo pasa de once.

Las Colonias españolas establecidas en países extranjeros que tengan organización del Partido Radical, podrán elegir un diputado a la Asamblea Nacional si el número de sus afiliados pasa de mil en todo el territorio.

Base 20.ª.—El primer Consejo Nacional convocará a la Asamblea tan pronto como estén organizadas, por lo menos, treinta de las cincuenta provincias en que está dividido el territorio.

Los representantes del Partido en Cortes formarán parte de la Asamblea Nacional y tendrán voz y voto en todos los debates, y solamente voz para defenderse si, enjuiciada su labor en Cortes, alguno fuese nominalmente acusado.

Base 21.ª.—Cada cuatro años, o antes, si lo acordase la Asamblea por un 75 por 100 de sus diputados, el Partido convocará un Congreso extraordinario para revisar, ratificar o introducir reformas en su programa de doctrina, y en las Bases de organización, acordando la forma de proceder para dar participación a capacidades de todas clases que profesen las ideas del Partido.

Base 22.ª.—Los representantes parlamentarios contribuirán a las cargas generales del partido con el *cinco por ciento* de las dietas que les estén asignadas; los *Comités* provinciales con doce pesetas anuales por cada *Comité municipal* de su demarcación; los afiliados, con dos pesetas anuales, que abonarán contra el *carnet de identidad*, que será renovado todos los años.

De la recaudación se encargará la Tesorería.

Base 23.ª.—El partido Republicano Radical organizará su casa oficial en Madrid. En ella tendrán su domicilio el Consejo Nacional, la representación parlamentaria y la Secretaría Nacional.

Esta constará de un secretario general y un vicesecretario elegidos de su seno por el Consejo Nacional, y tantos *secretarios técnicos* como sean las secciones en que se divida para cumplir fines burocráticos, estadísticos, consultivos, de organización, de propaganda y otros a medida que se amplien los servicios, aspirando a que la dirección del partido y sus representantes en Cortes encuentren en esta Secretaría General su oficina, despacho, secretario particular, informes, dictámenes y cuanto les fuere necesario y útil para el cumplimiento de su misión.

La Secretaría General se halla provisionalmente instalada en la calle de Fernánflor, núm. 8.

Su teléfono es el núm. 95.467.

Base 24.ª.—La conveniencia de unificar los formularios de la documentación, facilitando así el trabajo a los *Comités* ha decidido a la Secretaría Nacional a imprimir variedad de modelos para convocatorias públicas, oficinas de convocatoria, boletines de solicitud de inclusión en el Censo del partido, lista del Censo, actas de constitución, certificaciones de actas, y toda clase de impresos necesarios o convenientes.

La Secretaría cederá estos impresos a los organismos radicales que lo soliciten, a poco más del precio de coste, franco de porte y contra reembolso.

Madrid, Agosto de 1931.

el jefe del Partido.
A. LERROUX.

¿Desea V. informes de alguna Sociedad, persona, o le interesa algún asunto relacionado con su industria y con su negocio, aunque sea del Extranjero?

DIRÍJASE A

Jesús Anduj Aparicio

Delegado en esta provincia del CONSORCIO JURÍDICO COMERCIAL TRANSRADIO ESPAÑOLA S. A.—MUTUA CONFIDENCIA.—THE UNION.—«HERMES» «BESKY».—LA INFORMATORA ESPAÑOLA Y OTRAS VARIAS DE MADRID, BARCELONA Y ZARAGOZA.

Facilita construcción y compra-venta de fincas, proyectos, planos y peritaciones de arquitectos e ingenieros, consultas, testamentarias y defensa ante los Tribunales de todo asunto jurídico, cobro de créditos, colocación de capitales, traspasos, investigaciones comerciales y personales, hipotecas, aperturas, gestión de marcas y patentes, reclamaciones de ferrocarriles, etc.

Corresponsales en PARIS
RIO-JANEIRO
LISBOA
HABANA
ROMA
LONDRES
NEW-YORK
VIENA
BERLIN
BUENOS AIRES

Consulte la Sección de Informes y se convencerá.